

## PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

# PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS

Código: PA01-PR01-F08 Versión: 4.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

## LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

#### Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0013523 – SDQS No. 3948142025.

A los 01 días del mes de septiembre de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0013523 – SDQS No. 3948142025
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2025BAEE0012633
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

#### **ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01 / 09 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2025BAEE0012633 en (2) folios.

#### Constancia de desfiiación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 05 de septiembre del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Elian David López Hernández – Contratista SGC





Bogotá, 1 de Septiembre de 2025

No Radicado: 2025BAEE0012633



//ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId⇒

E PROTECCIÓN Y
ENESTAR ANIMAL



Señor(a) **ANÓNIMO** Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. 2025BAER0013523 - SDQS No. 3948142025.

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.



Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

## Subdirección de Atención a la Fauna Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios.

Elaboró: Miguel Robles Ortega – Contratista – SAF Revisó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoria, el otro es el contenido a su solicitud).







Bogotá D.C., septiembre de 2025

Señor(a) **ANÓNIMO**Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2025BAER0013523 - SDQS No.

3948142025

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: "(...) TIENE UN CANINO ESTE CANINO TIENE DUEÑOS ELLA LO TIENE DESDE HACE UN TIEMPO Y EL CANINO CUENTA CON UNA CONDICON ESPECIAL DE SALUD, ELLA ACEPTA ENTREGAR EL CANINO A SUS DUEÑOS CON LAS CONDICIONES DE UN CUIDADO APTO PARA EL CANINO, (...)". Al respecto, de manera atenta se informa que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), le agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, amablemente le informamos que se estableció comunicación al número telefónico que nos proporcionó para programar una visita de seguimiento en el lugar actual donde se encuentra el animal, no obstante, la visita no se logra agendar debido a que se realizaron varias llamadas, pero la persona solo atendió a una en la que no fue clara con la información que brindó y no suministró la dirección para poder atender el caso en particular.







Código: PA03-PR10-MD03-V6.0



Teniendo en cuenta lo anterior, amablemente se solicita que, si cuenta con información de la dirección, otro número de teléfono o persona a quien nos podamos dirigir para obtener la dirección y hacer la visita de seguimiento del caso, favor allegarla a nuestros canales de comunicación relacionados a continuación:

- Línea telefónica IDPYBA: 6014399801.
- Correo electrónico: proteccionanimal@animalesbog.gov.co
- Bogotá te escucha SDQS Sistema Distrital de Quejas y soluciones.
- Punto de atención en la sede administrativa del Instituto: Carrera 10 # 26-51, Bogotá, Colombia, Torre Sur, Piso 8.

Es importante indicar que actualmente el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas. Por esta razón, si usted llega a evidenciar alguna situación que cause daño grave a la salud física y/o emocional y requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias - NUSE 123, acompañando la denuncia con información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, de manera que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo y con el propósito de acoger exclusivamente los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con la Línea Única Contra el Maltrato Animal (601) 439 98 01, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Miguel Robles Ortega – Contratista – SAF Revisó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF

Cra 10 No. 26-51 piso 8 Edificio Residencias Tequendama Torre Sur Teléfono conmutador: +57(601) 647 7117 www.animalesboq.gov.co proteccionanimal@animalesboq.gov.co



